

**ACTA DE REVISIÓN PROVISORIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN****CONCURSO EVENTUAL DE FONOAUDIOLOGO/A PARA HOSPITAL PLOTTIER, DR. ALBERTO HERRERA.-**

En la Ciudad de Plottier a los 13 días del mes de abril del año 2026 siendo las 13:10 horas, se reúnen en Auditorio de Hospital Plottier, el Comité Evaluador para la anunciada selección del puesto en título de referencia.

Se hace presente el Comité Evaluador, compuesto por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Gelabert María Laura- Jefa de Rehabilitación.-
- Firlackzuk Carla- Licenciada en Fonoaudiología.-
- Larenas Nadia- Auxiliar Administrativa.-

En representación de la parte gremial:

- Belmar Daiana- Secretaria de Prensa ATE.-
- Quiñones Soledad- Representante Gremial ATE.-

Resultando la revisión en los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Vega verónica Marcela	26324906	Condicional	Debe presentar copia de certificación de servicios emitido por ANSES, para justificar los aportes previsionales según requisito de edad requerida por artículo 19 de CCT.-
Martínez Ana Belén	37757766	Condicional	Debe presentar: Certificado de Libre deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as,.
Suburu Gabriela	38809580	Condicional	Debe presentar: Matrícula profesional vigente en la Provincia de Neuquén.
Vuillermin Andrea Vanina	34397358	Inhabilitada	No acredita años suficientes de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios- Certificado de Libre deuda no coincide con el DNI de la postulante.-

(\*) Condición de postulantes:

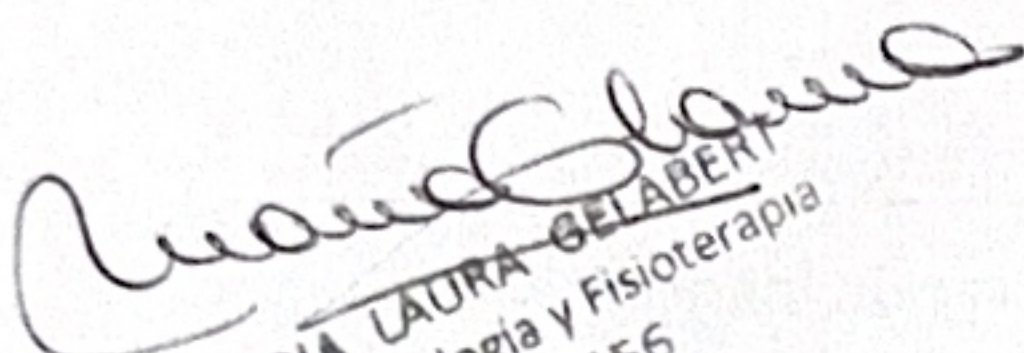
- Habilitada/o: Presentó toda la documentación en tiempo y forma, está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

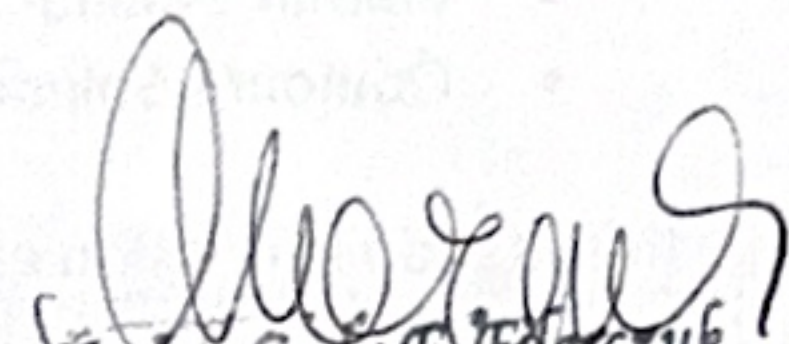
- Condicional: Falta uno (1) de los requerimientos (documentación excluyente). La documentación pendiente debe ser enviada al mismo mail de inscripción dentro de las 48 horas hábiles de realizada esta revisión, para cambiar su condición a habilitada/o para la siguiente instancia del proceso.
- Inhabilitada/o: incumple con los requisitos que validen esa instancia.

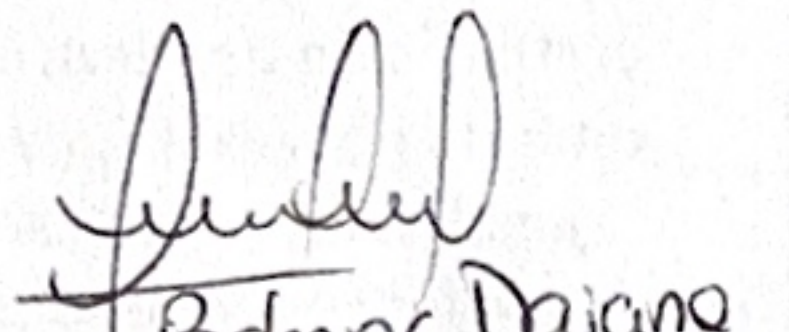
Firman de conformidad al pie, siendo las 14 horas del día 13 del mes de abril del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

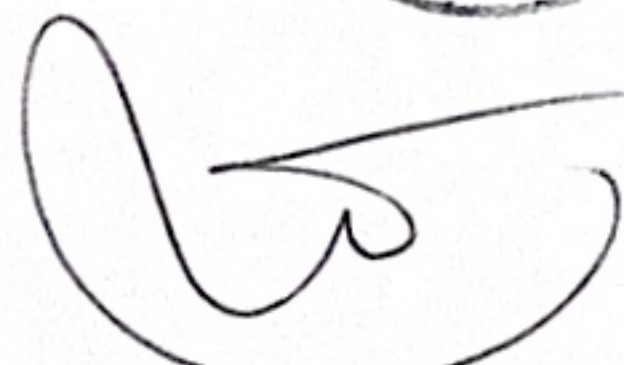
Firmas

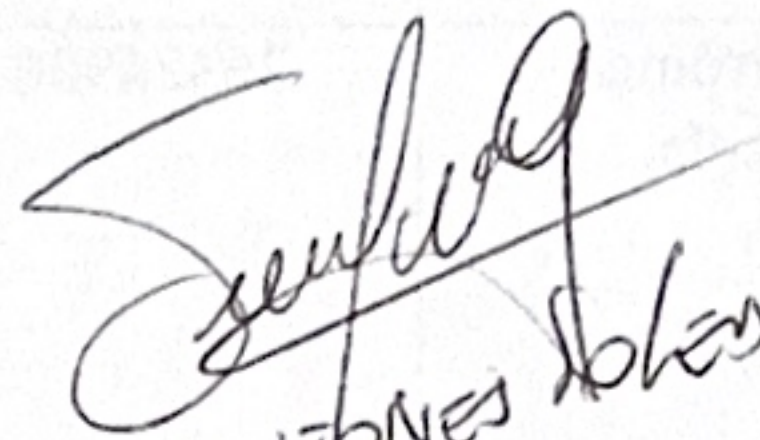
  
MARIA LAURA GELABERT  
c. Kinesióloga y Fisioterapia  
M. P. 456



  
Mariana Costa F. Piatczuk  
LIC. EN FONGAUDILOGIA  
M.P. N.º 301

  
Belmar Daiana  
Ate Plotier

  
LARENAS, NADIA  
AUX. ADMINISTRATIVA

  
Quintones Soledad  
ATE PLOTIER.